



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2015

Informe cuarto trimestre

Primer componente: Mapa de Riesgos de Corrupción.

Al igual que en los períodos anteriores los avances que se registran para el trimestre son resultado de los reportes de las dependencias en cumplimiento de la planeación institucional de la vigencia y de la revisión de la información que se encuentra en la web de la entidad.

Nuevamente se aclara que en una primera etapa, durante 2014, con excepción del tema de colusión propuesto por la Dirección de Gestión Contractual y el de gestión disciplinaria propuesto por la Oficina Jurídica, se dio cumplimiento a todos los compromisos relacionados con el establecimiento de controles en procedimientos, con el fin de evitar las causas de los riesgos de corrupción identificados, por lo cual durante 2015 se realiza revisión de la implementación de los controles existentes en los procedimientos relacionados con los riesgos identificados.

Riesgo 1: Supervisiones orientadas a favorecer a contratistas. Acción: Formalizar instrumentos (formatos preestablecidos) que permitan verificar el cumplimiento tanto del objeto como de las obligaciones contenidas en el contrato.

Además de los documentos mencionados en el avance del primer trimestre (Informe semanal de supervisión o interventoría, Informe de visita técnica, a cargo de la Dirección de Infraestructura, Manual de Manipulación de Alimentos, formatos de supervisión del servicio de alimentación en ERON y en URI, formato de verificación servicio de alimentación, formato informe resumen supervisión contratos de alimentación, a cargo de la Dirección Logística), la Dirección de Gestión Contractual tiene agendado para la presente vigencia la actualización del Manual de Supervisión del Proceso de Gestión Contractual y la documentación de un procedimiento de supervisión y seguimiento a contratos y convenios.

Riesgo 2: Instrumentalizar necesidades previamente direccionadas a intereses particulares, por personal que trabaja para el cliente institucional. Acción: Solicitar al cliente institucional certifique la aplicación de estrategias anticorrupción, en el proceso para la identificación de las necesidades a ser atendidas por la USPEC.

Avance: Como se registró en los trimestres anteriores, esta acción se considera cumplida con la aclaración realizada en 2014 por la Dirección de Logística, en el sentido que se da trámite únicamente a las solicitudes avaladas por el Director General del INPEC.

Riesgo 3: No realizar el trámite de verificación de la Facturación del Servicio de Alimentación, en el tiempo establecido en el procedimiento, para favorecer a contratistas. Acción: Formalizar los términos establecidos en el procedimiento de Verificación de Facturación de Servicio de Alimentación.

Respecto al avance del indicador facturas revisadas dentro del tiempo / total facturación recibida, la dirección Logística informa: Se dio trámite al total de facturas recibidas: Octubre 115 facturas, noviembre 125,



diciembre 280 (doble trámite correspondiente a la terminación de una contratación e inicio de la nueva por licitación.

Riesgo 4: Vinculación y/o contratación de personas sin el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo o por los estudios previos de contratación. Acción: Establecer el control para la revisión de las hojas de vida en los procedimientos de vinculación de personal y prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Avance: La responsabilidad de la revisión de las hojas de vida y del diligenciamiento de los formatos está en el grupo Administración de Personal, el cual reporta:

Teniendo en cuenta las hojas de vida de los funcionarios que fueron vinculados a la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, se pudo determinar que para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015 se realizaron 28 estudios de hojas de vida, acordes a los procesos y procedimientos de la dependencia, con los respectivos formatos establecidos: - Lista de Documentos Hojas de Vida A1-S3-F0-02 - Evaluación de Hoja de Vida A1-S3-F0-03.

Se efectuó el estudio a las hojas de vida del personal que en virtud a un contrato de prestación de servicios, apoya la gestión de la Unidad, realizando 35 estudios de hojas de vida, con los respectivos formatos establecidos. El procedimiento y los formatos aplicados, señalan los requisitos definidos tanto para el ordenamiento legal, como por la entidad para este tipo de trámite, así como de los puntos de revisión y control pertinentes. -Certificación de Insuficiencia de Personal de Planta A1-S3-F0-01, -Certificación de Cumplimiento de Requisitos.

Riesgo 5: Reconocimientos o pagos efectuados sin el lleno de los requisitos legales. Acción 1: Dar cumplimiento a la normatividad vigente y a la cadena presupuestal. Acción 2: Implementar controles al interior de los procedimientos del proceso de Gestión Administrativa y Financiera. Acción 3: Aplicar la Ley de Turnos, mediante la publicación del cumplimiento de los mismos en la página Web institucional.

Reporte grupo tesorería: En cumplimiento al Artículo 19, de la Ley 1150/2007, para el cuarto trimestre de 2015 la Tesorería realizó 1.367 pagos atendiendo el orden de radicación de las cuentas. Para efectos de transparencia se realiza su publicación a través de los siguientes enlaces:

Cuentas en trámite radicadas en tesorería: <http://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/tesorer%C3%ADa/publicaci%C3%B3n-de-turnos.html>.

Órdenes de pago: <http://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/tesorer%C3%ADa/ordenes-de-pago.html>

Riesgo 6: Elaboración de Estudios Previos o de factibilidad, adendas o cualquier otro documento direccionado a favorecer a determinado(s) contratista(s). Acción: Elaborar, formalizar y aplicar procedimientos, que integren los puntos, mecanismos y responsables del control, para asegurar que los Estudios Previos cumplan con las especificaciones técnicas, para cada caso.

Avance: Los requisitos y trámites que se deben tener en cuenta respecto a los estudios previos, se encuentran documentados en 6 procedimientos del proceso de Gestión Contractual, de aplicación para toda la entidad: Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Selección Abreviada - Subasta Inversa, Contratación de Mínima cuantía, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Contratación Directa (Excepto de servicios profesionales y de apoyo a la gestión). (Ruta: http://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/sistema-de-calidad.html?id=341:pro_ges_con%20;catid=152:mapa_procesos).

A su vez, el procedimiento Suministro de Bienes. (Ruta: http://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/sistema-de-calidad.html?id=342:pro_ges_bienes%20;catid=152:mapa_procesos) contiene un punto de control a cargo de la Subdirección Suministro de Bienes consistente en verificar el ajuste y la aprobación de los estudios previos para ser enviado a la Dirección Contractual.

Riesgo 7: Colusión entre oferentes en procesos contractuales de la entidad. **Acción 1:** Elaborar Manual de Contratación. El Manual de Contratación de la entidad fue actualizado en noviembre de 2014: http://www.uspec.gov.co/media/u2/spc.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/SIGI/M3_Gesti%C3%B3n_Contractual/M3-MA-01_Manual_de_Contrataci%C3%B3n_V02_10-11-14_DEFINITIVA.pdf.

Acción 2: Campañas Educativas a los funcionarios sobre colusión. Se cumplió en 2014.

Acción 3: Implementar controles selectivos al interior de los procedimientos de Gestión Contractual, que den cuenta de consultas realizadas a bases de datos de la autoridad competente en asuntos de colusión.

Avance: Al respecto la Dirección de Gestión Contractual informó en el primer período que presentaría reformulación de esta acción. No se recibió reporte en el segundo trimestre, para el tercero informaron que no han podido modificar la acción. Para el cuarto trimestre, se informa que esta acción no se modificó y no se presentó avance al respecto.

Riesgo 8: Alteración de los procesos disciplinarios para favorecer intereses particulares. **Acción:** Establecer en el procedimiento de los procesos disciplinarios el control consistente en revisión por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para verificar el cumplimiento de los términos legales.

Avance: Para el primer trimestre la Oficina Jurídica informó que harían modificaciones a los puntos de control del procedimiento, con el fin de ajustarlo a los compromisos y acciones adquiridos en el mapa de riesgos de corrupción. No se recibió reporte para el segundo, ni para el tercer trimestre.

En el cuarto trimestre la Oficina Jurídica comunica que el procedimiento establecido es la revisión mensual de los procesos disciplinarios activos, con el fin de verificar los términos establecidos por la Ley 134 de 2002. En diciembre de 2015 mediante Acta No 01, la dependencia realizó el seguimiento del estado de los procesos disciplinarios activos. Actividad que se seguirá realizando en el año 2016.

En general, al cierre del trimestre no se han recibido reportes sobre materialización de los riesgos de corrupción identificados, ni nueva identificación de riesgos de este tipo, no obstante lo cual y de acuerdo con los términos establecidos en el nuevo documento de Estrategias para la Construcción del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el primer trimestre de 2016 se llevarán a cabo nuevas mesas de trabajo para la identificación y valoración de riesgos de corrupción en los procesos institucionales y la construcción del mapa correspondiente.

2º Componente: Estrategia Antitrámites.

Como se registró en los informes anteriores, previo análisis se definió que en la USPEC, por tratarse de una organización cuyo cliente institucional es otra entidad del Estado (el INPEC) y dado que no provee ningún producto o servicio de manera directa a la ciudadanía a través de sus procesos misionales, no procede el desarrollo de esta estrategia.

Consultada sobre el tema, (octubre/2014), la Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP–, informó que la solicitud de la USPEC “será tenida en cuenta para que las entidades, que dada su naturaleza jurídica, objeto y funciones no tienen ningún trámite y otro procedimiento hacia el ciudadano, no sea valorado, ni calificado dentro del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión -FURAG- el componente de racionalización de trámites”

No obstante lo anterior, en el último FURAG diligenciado por la entidad se encontró que algunas de las preguntas relacionadas con el tema antitrámites siguen activas para ser reportadas, por lo cual nuevamente en junio de 2015 se solicitó al DAFP desactivar en la encuesta, para la Unidad, todos los ítems relacionados con el tema.

Como respuesta, ese departamento (oficio del 30 de julio de 2015) expresó que “la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC actualmente no cuenta con ningún trámite u otro procedimiento de cara al usuario, de acuerdo con los soportes enviados por la entidad. “Por lo anterior, se encuentra en el inventario de entidades de la rama ejecutiva a las cuales no les aplican (SIC) la política de racionalización de trámites”.

3º COMPONENTE: Rendición de Cuentas.

Información:

En la modalidad de información dispuesta para consulta de la ciudadanía, respecto a lo reportado el trimestre anterior, se mantiene el espacio en la página de inicio para visualizar de manera fácil la información relacionada con:

- Directorio
- PQRD

- Guía de manejo del aplicativo PQRD
- Notificaciones pro aviso
- Sistema electrónico de contratación pública.
- Transparencia y acceso a la información pública en el cual se reemplazó la matriz por enlaces que llevan a temas también previamente existentes en la página, relacionados con la identificación de la entidad, planeación, presupuesto, directorio de servidores y contratistas, normatividad, servicios al ciudadano, informes de gestión, Estrategia Integrada GEL (Gobierno en Línea), Rendición de Cuentas y Comunicaciones, a los cuales también se accede por la clasificación de temas: Quienes somos, normatividad, servicios al ciudadano, información de interés y contratación.
- Reforma al Código Penitenciario y Carcelario
- Conciliaciones.
- Chat
- Redes: twitter, Facebook, YouTube.

De las acciones contempladas en el programa de gestión documental durante el cuarto trimestre se inició ejecución el contrato 308 para realizar la intervención archivística de los contratos cedidos por el INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho a la USPEC en el convenio suscrito por FONADE.

El 1/12/15 se designó funcionario para agilizar trámite de correspondencia pisos 3 a 6, se acondicionaron los elementos escáner, impresoras de cinta térmica y lectoras de código de barras.

Se entregaron estudios previos para el proceso de elaboración e implementación de un Programa de Gestión Documental que cumpla con toda la reglamentación y normatividad vigente del Archivo General de la Nación y la organización de archivos de gestión de la Subserie Documental Historias Laborales (15 metros lineales de archivo). Inicio: 30/12/15.

Se entregaron estudios previos para el proceso de organización de archivos de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto equivalentes a (46 metros lineales de archivo). Inicio: 30/12/15.

De la estrategia integrada GEL, Rendición de Cuentas y Comunicaciones se realizaron:

Gobierno en Línea:

- ✓ Se adelantaron ejercicios de innovación abierta con el fin de identificar el reto a solucionar de acuerdo a problemáticas internas.
- ✓ Se desarrollaron las siguientes actividades de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
 - Identificación y cierre de vulnerabilidades de infraestructura tecnológica

- Definición y ejecución de plan de formación en seguridad de la información
- Definición de procedimientos, políticas y formatos
- Modificación de la política de seguridad de la información
- Definición de la declaración de aplicabilidad
- Ejercicio de auditoría interna
- Definición del plan de tratamiento para mitigar hallazgos y observaciones detectadas en la auditoría
- Formación de Auditores Internos en la Norma ISO 27001:2013

La Oficina de Tecnología líder de GEL informa el siguiente sobre el avance en el transcurso de la vigencia:

TIC PARA SERVICIOS.

- ✓ Se habilitó el acceso del aplicativo web de PQRD.
- ✓ Se centralizaron las PQRDS recibidas a través de los diferentes canales.

TIC PARA GOBIERNO ABIERTO

- ✓ Construcción de la planeación estratégica de la entidad (Plan Estratégico, Plan de Acción y Plan Indicativo) con ejercicios de participación ciudadana.
- ✓ Actualización de la página web de la Unidad de acuerdo a los lineamientos de la ley de transparencia y acceso a la información pública, Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015.
- ✓ Estructuración, publicación y posterior actualización de los siguientes data sets: Mantenimiento y conservación de la infraestructura carcelaria, Generación de nuevos cupos en los establecimientos de reclusión, Bienes entregados al INPEC, Servicios de salud NO POS, Visitas de supervisión del servicio de alimentación.
- ✓ Actualización del inventario de información de acuerdo a lo establecido en la ley 1712.
- ✓ Se adelantaron ejercicios de innovación abierta con el fin de identificar el reto a solucionar de acuerdo a problemáticas internas.

TIC PARA LA GESTIÓN

- ✓ Se diseñó e implementó una base de datos e interfaz para el manejo de la gestión contractual de la entidad y la información del área de tesorería.
- ✓ Se desarrolló una aplicación para el manejo de inventario de activos de la entidad. A finales de diciembre se encontraba en fase de pruebas.

SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el 2015 se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO 27001:2013 para los procesos Gestión de la Infraestructura y Gestión de la Información y las Comunicaciones, como parte de este proceso se desarrollaron entre otras las siguientes actividades:

- ✓ Definición de Análisis GAP para definir la brecha frente a los controles de la norma ISO 27001:2013.
- ✓ Definición de activos de información
- ✓ Definición de riesgos de seguridad de la información.
- ✓ Definición de plan de tratamiento de riesgos
- ✓ Identificación y cierre de vulnerabilidades de infraestructura tecnológica
- ✓ Definición y ejecución de plan de formación en seguridad de la información
- ✓ Definición de procedimientos, políticas y formatos
- ✓ Modificación de la política de seguridad de la información
- ✓ Definición de la declaración de aplicabilidad
- ✓ Ejercicio de auditoría interna
- ✓ Definición del plan de tratamiento para mitigar hallazgos y observaciones detectadas en la auditoría
- ✓ Formación de Auditores Internos en la Norma ISO 27001:2013

Comunicaciones:

1. Se aprobó y publicó el Plan Estratégico de Comunicaciones-PEC.

http://www.uspec.gov.co/media/spc/spc.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Planes_proyectos/Plan_Comunicaciones/Plan_estrategico_Comunicaciones.pdf.

2. Líneas de Acción promover, difundir y socializar el informe de Rendición de Cuentas: publicación informe tercer trimestre rendición de cuentas consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.

http://www.uspec.gov.co/media/spc/spc.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Rendicion_cuentas/INFO_RENDICION_TRIMESTRE_III_2015.pdf

3. Línea de Acción gestión y resultados institucionales:

Expo-gestión (grupo de Comunicaciones), contó con la participación de todas las dependencias de la entidad (364 funcionarios). Página Web:

http://www.uspec.gov.co/media/spc/spc.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/Rendicion_cuentas/INFO_EXPO_GESTION_2015.pdf

4. Línea de Acción Ley de Transparencia se socializó a través de capacitaciones y campañas de difusión.

5. Línea de Acción gestión Institucional se socializa y divulga la Ley 1755 la cual regula el Derecho Fundamental de Petición. El porcentaje alcanzado es del 25% teniendo en cuenta que PEC aún no se encontraba autorizado por la Dirección General.



USPEC Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Diálogo: Respecto a la realización de una audiencia pública 2015, como espacio directo de diálogo con la ciudadanía, la Dirección General determinó que se adelante durante el primer trimestre de 2016.

Incentivos: Durante el trimestre se adelantaron los procesos para reconocimiento de incentivos en cumplimiento del Programa de Bienestar de la entidad para la vigencia y actividades de inducción y reinducción para dar a conocer elementos relevantes de la entidad a los funcionarios y contratistas. No se visualizan acciones orientadas hacia incentivos específicos para la rendición de cuentas.

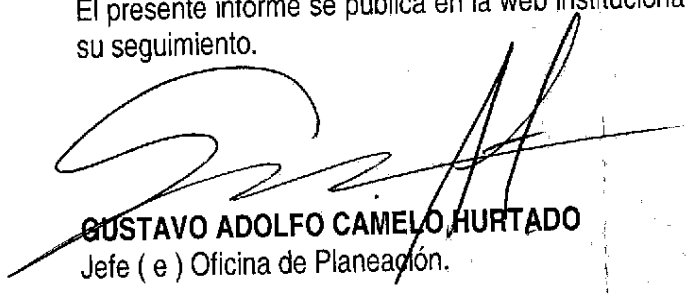
4º Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:

Reporte del cuarto trimestre para dar cumplimiento a la planeación institucional:

1. Se publica en la página web de la entidad el informe trimestral PQRD (octubre-diciembre/15) <http://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/informes.html>.
2. Reportes mensuales gestión PQRD por dependencia para los meses de octubre, noviembre y diciembre relacionados con memorandos No: 180-1-GATC-20631, 180-1-1-GATC-22590, 180-1-1-GATC-132.
3. Envío de alertas diarias a las dependencias sobre estado de las PQRD.
5. Se solicitan a la Oficina de Tecnología mejoras al aplicativo PQRD y se aclaran novedades del funcionamiento del aplicativo (Acta No. 728 del 22 de octubre de 2015), como base para cotizar mejoras.

Al igual que respecto al Mapa de Riesgos de Corrupción, durante el primer trimestre de 2016 se realizará mesa de trabajo de las dependencias con responsabilidades en el tema, con el fin de ajustar el presente plan a las exigencias de la actualización del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El presente informe se publica en la web institucional en el espacio dedicado a la planeación institucional y su seguimiento.


GUSTAVO ADOLFO CAMELO HURTADO
Jefe (e) Oficina de Planeación.

Elaboró: María Clara González Morales, Profesional Especializada.
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado, Jefe (e) Oficina de Planeación.
Ruta: \\192.168.70.20\Maria Gonzalez\Documents\Oficina de Planeacion\2015\Planeacion Institucional 2015 - 2018\Plan Anticorrupcion\4º trimestre\Plan Anticorrupcion 2015 informe 4 trimestre.docx.
Ubicación archivo físico: Plan Anticorrupción, Informes.

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



MINJUSTICIA